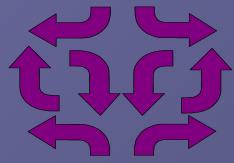


LA CONTRATACIÓN ESTATAL

SESIÓN 13

*Dr. César Augusto Chambergo
Chanamé*

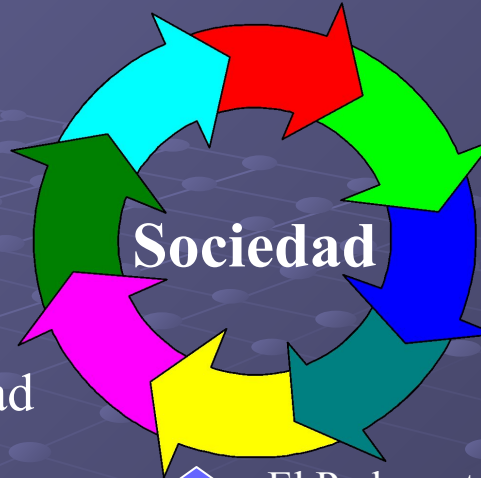
UBICACIÓN DE LOS CONTRATOS DENTRO DEL FENÓMENO DEL PODER



1.- Situación natural

Constitución Política (Pacto Social)

2.a Surge la Sociedad



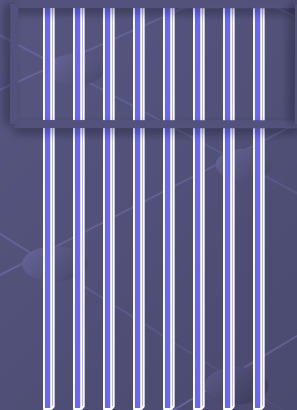
La Sociedad debe cumplir metas y valores programáticos



El Poder actúa para que la sociedad cumpla sus fines

2.- Pacto Social

2.b Renuncia a una cuota de cada libertad individual



Las cuotas de libertad renunciadas se convierten en el Poder



El Poder se manifiesta a través de Funciones

Función Legislativa

Función Jurisdiccional

Función Administrativa

Funciones Especiales

- Control Gubernamental
- Control Constitucionalidad de leyes
- Defensa del Pueblo
- Electoral

Entonces

- Como la Función Administrativa es Poder, la contratación administrativa, que es una de las manifestaciones de la Función Administrativa, comparte la finalidad central del Poder que es coadyuvar a que la Sociedad alcance sus metas programáticas y haga realidad valores que justifican la existencia de la Sociedad.

Entonces

- La Contratación Pública es una manifestación específica de la Función Administrativa del Poder.
- Implica que por lo menos una de las partes está ejerciendo Función Administrativa (la otra parte, si es privado, ejerce su libertad y si es otra entidad pública, también ejerce Función administrativa del Poder)
- Tiene como instrumento (forma jurídica) al contrato de la Administración Pública.
- Se sigue en cada caso un procedimiento de naturaleza administrativa, denominado Procedimiento de Contratación Administrativa.
- Se aplica el Derecho Administrativo, que forma parte del Derecho Público.

CONCEPTO DE CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el cual por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública.

**FUENTES DE LA
CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA
(Dentro del ámbito
del Derecho
Administrativo)**

Normas Constitucionales y
equivalentes

Normas con naturaleza de ley

Normas con naturaleza de
Reglamento

Jurisprudencia de autoridades
jurisdiccionales que interpretan
disposiciones administrativas

Precedentes Administrativos
(publicados)

Pronunciamientos vinculantes
de entidades facultadas para
interpretar normas
Administrativas
(debidamente difundidas)

Principios de Derecho
Contractual Administrativo

Principios Generales de Derecho
Administrativo

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

- Los procesos regidos por la Ley y el reglamento se rigen por los principios (señalados en la Ley); sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del Derecho Público
- Estos principios servirán también como criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la Ley y el Reglamento, y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones

PRINCIPIOS

- Razonabilidad
- Eficiencia
- Economía
- Vigencia Tecnológica
- Libre Concurrencia y Competencia
- Publicidad
- Transparencia
- Moralidad
- Trato Justo e Igualitario
- Imparcialidad
- Equidad
- Sostenibilidad Ambiental
- Promoción del Desarrollo Humano

Esquema Básico de la Contratación Pública

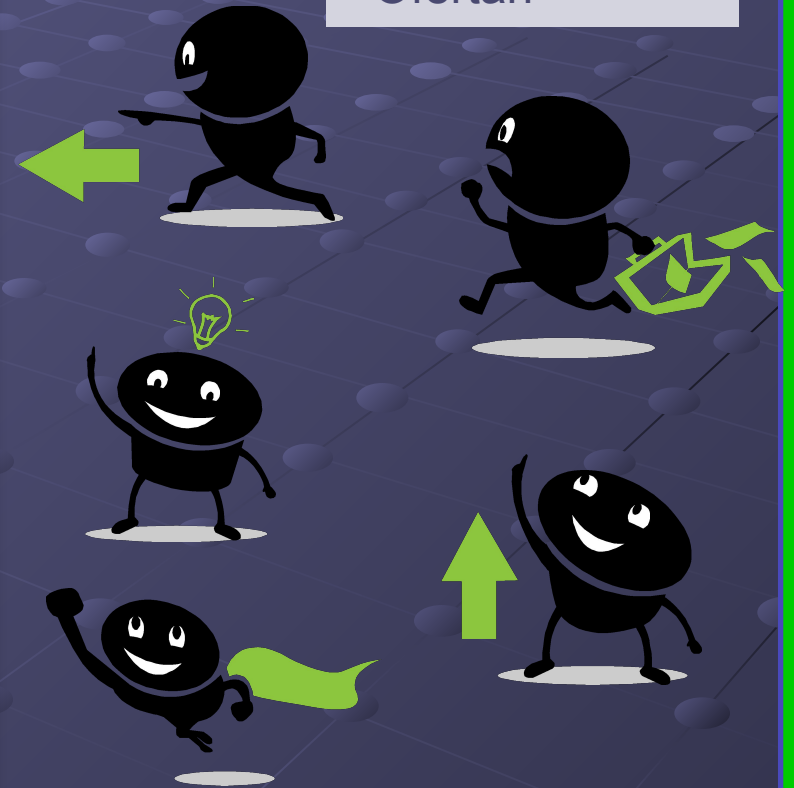
ENTIDAD

- Determina necesidades
- Determina Valor referencial
- Establece condiciones financieras
- Invita a ofertar
- Evalúa la (s) oferta (s)
- Adjudica la buena pro

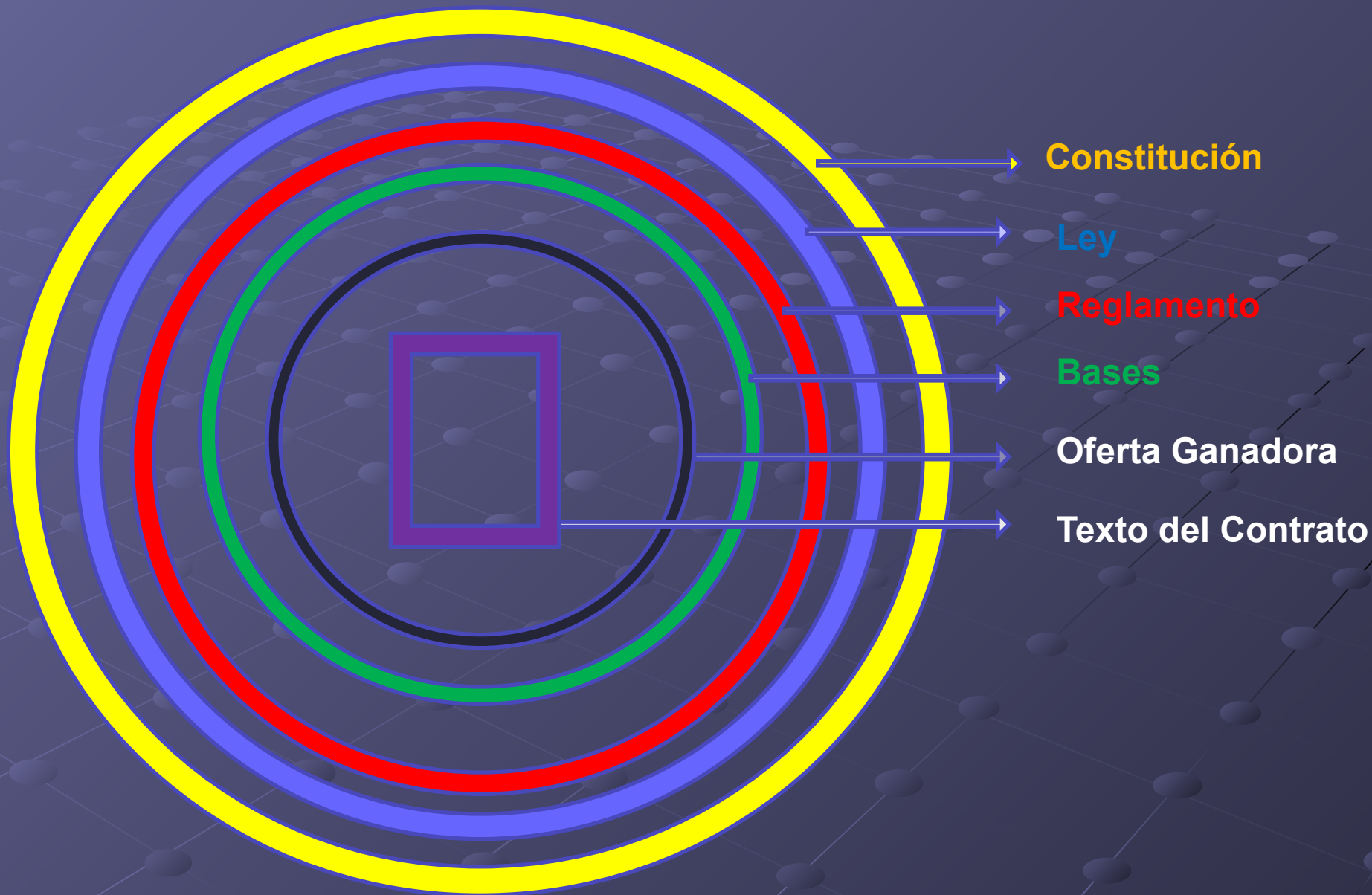
Línea divisoria

PROVEEDORES

- Ofertan



Precedencias



**COMPONENTES
DEL VÍNCULO
CONTRACTUAL
ADMINISTRATIVO
(no es lo mismo
Contenido del
Texto del Contrato
que contenido del
Vínculo Contractual.
Éste puede ser
más amplio).**

Obligaciones establecidas por la
Constitución Política y equivalentes

Obligaciones establecidas por
Ley(es)

Obligaciones establecidas por
Reglamento(s)

Obligaciones establecidas por
las Bases

Obligaciones establecidas por
la Oferta Aceptada
(la oferta con adjudicación de la buena pro
implica el consentimiento o acuerdo de
voluntades)

Obligaciones establecidas por
Acuerdo de voluntades, dentro
del margen de negociación
directa, cuando lo hay

Fases de la Contratación

**Programación y
Actos
Preparatorios**

**Procedimiento
de Selección**

**Ejecución
contractual y
Liquidación**



El SEACE

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Se circunscribe dentro del Plan de la Sociedad de la Información

1.- Tecnologías de la Información en el ámbito Privado.

2.- Gobierno Electrónico

- a.- Procedimientos
- b.- SEACE
- c.- Otros

¿Qué debemos encontrar en el SEACE?

Plan Anual de Contrataciones

Procesos de Selección

Exoneraciones

Contratos

Información Estadística

Procesos de Selección bajo el D.L. 1017

- Modalidad Clásica Presencial
- Modalidad Clásica Electrónica (A.M.C. Servicios)

• Otras Modalidades

- Subasta Inversa Presencial
- Subasta Inversa Electrónica
- Convenio Marco

Procesos de PETROPERU.

Procesos de selección por encargo a Organismos Internacionales, administración de recursos y prestamos y donaciones.

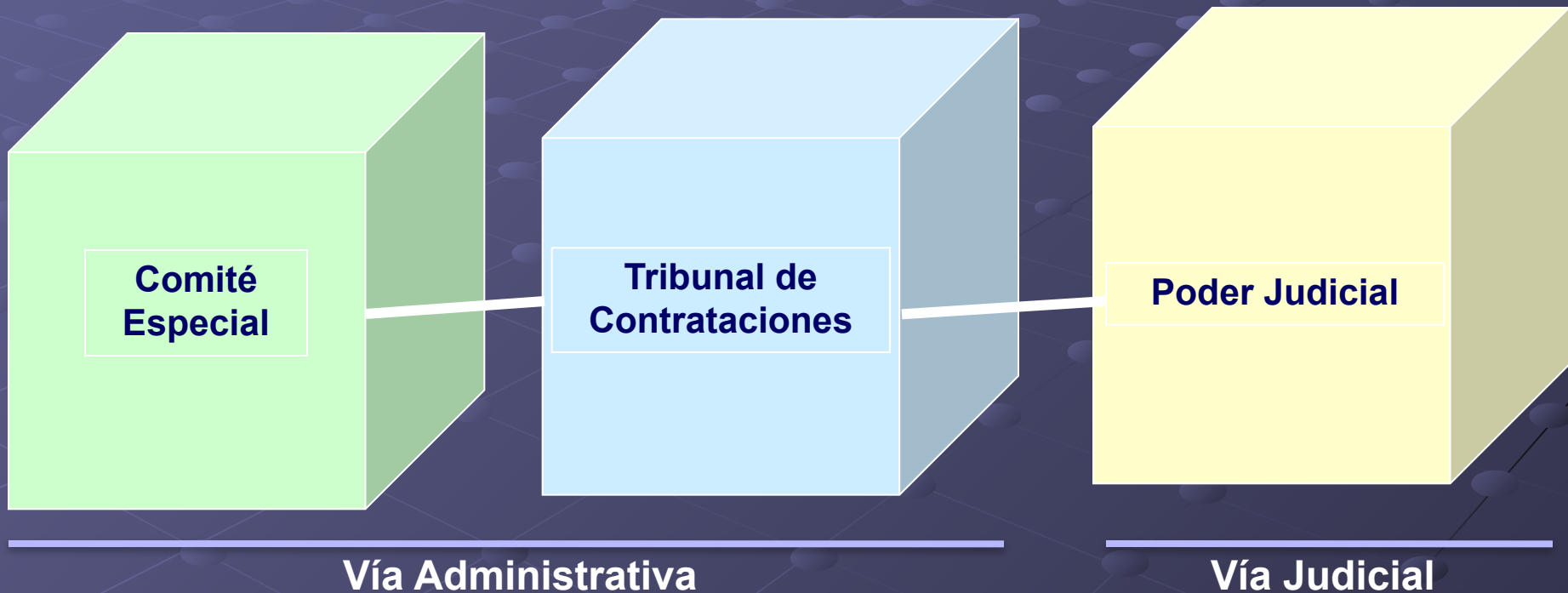
Procesos de Selección bajo Regímenes Especiales

Tracking de convocatorias: email, RSS, website

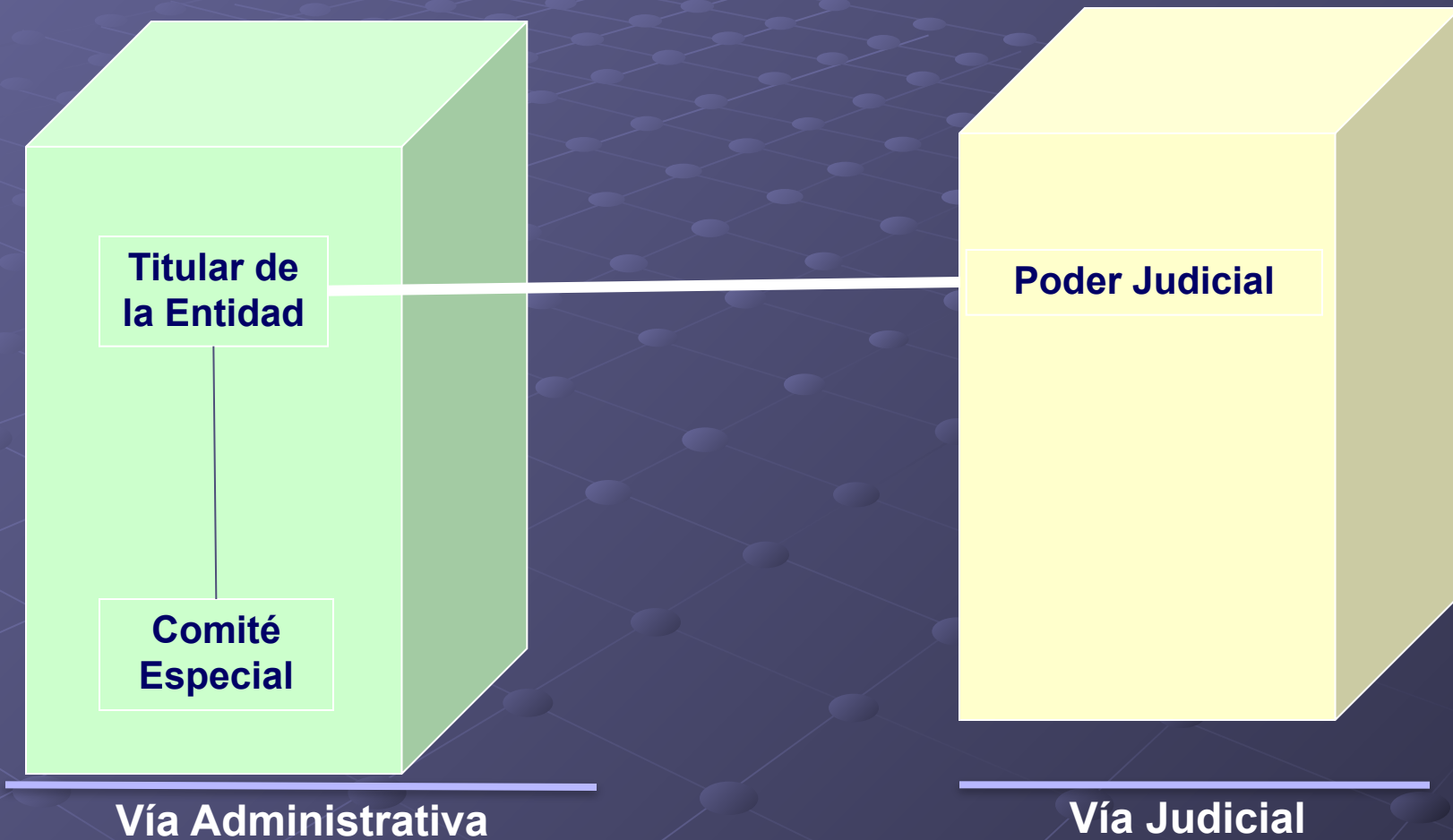


Solución de Controversias

Solución de Controversias durante el procedimiento de Selección, cuando proceso es a) Licitación Pública, b) Concurso Público, c) Adjudicación Directa Pública y d) Procesos de Menor Cuantía derivados de procesos declarados desiertos (precisar concepto)



Solución de Controversias durante el procedimiento de Selección, cuando proceso es a) Adjudicación Directa Selectiva y b) Adjudicación de Menor Cuantía.





GRACIAS

HASTA LA PRÓXIMA
SESIÓN